

# EL PLAN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

(Viene de la primera página)

## EL CAMPESINO ANTE LOS NUEVOS SISTEMAS

La enseñanza y la demostración agrícolas no se pueden inculcar con precipitación en las masas, porque se corre el peligro de encontrar una oposición obstinada. El campesino es muy aferrado a sus ideas y costumbres, se niega a toda innovación y sólo reconoce la ineficacia de los métodos que emplea cuando se está en la posi-

bilidad de demostrarle de manera práctica las ventajas de emplear métodos distintos. Poco a poco y al observar los resultados prácticos de la organización oficial agrícola, se vencerá de la conveniencia de emplear los nuevos sistemas que se trata de poner a su servicio y que han sido creados en su provecho; olvidará sus prejuicios y aprenderá a usar tales métodos y a utilizarlos en beneficio propio. Por eso, finalmente se ganará su confianza en la ciencia, que es la base reconocida de la agricultura moderna. En la historia del desarrollo de la agricultura en los países europeos, se encuentran pruebas de la importancia que tiene el que los campesinos se interesen por las labores del estado en cuestión de agricultura y las comprendan.

## EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE AGRICULTURA

Teniendo en cuenta lo anotado, se persigue la creación del departamento nacional de agricultura, como organismo dependiente del Ministerio de Industrias, el cual tendrá a su cargo la dirección central de la organización nacional agrícola, con las divisiones o secciones que sean necesarias para atender debidamente al fomento de nuestra agricultura. Quedan, por tanto, subordinados a él todos los trabajos de enseñanza agrícola, experimentación y demostración y varios otros.

## LOS DOS OBJETIVOS PRINCIPALES

En cuanto a enseñanza agrícola, el sistema que debe adoptar y organizar el país, tendrá dos objetivos principales: la educación agrícola general del pueblo y la enseñanza especializada de todos los grados de los agricultores.

La educación agrícola del pueblo tendrá por objeto despertar en las masas el amor por las tierras; revelarles las grandes posibilidades agrícolas de Colombia y despertar en las

## LA CANDIDATURA DEL GENERAL FRANCO PARA PRIMER DESIGNADO Y LA PRENSA

“La Nación” acoge esa candidatura y la del doctor Osorio, pero se manifiesta pesimista sobre la actitud del Congreso.

Barranquilla, 2.—“La Nación” en su edición de hoy editorializa sobre el telegrama dirigido por ustedes a la prensa de esta ciudad y a otras entidades proclamando la candidatura del General Salvador Franco para la primera magistratura. Dice el diario mencionado que atendiendo a la solicitud de sus cófrades de la prensa liberal y del “Diario de la Costa” va a expresar su opinión sobre las candidaturas del General Salvador Franco y del doctor José Ulises Osorio, respectivamente, por ser este asunto tema de gran interés para la vida nacional.

Hace un recuento de los méritos de ambos eminentes ciudadanos y agrega: “Manifestamos francamente la desconfianza que abrigamos de que las Cámaras resuelvan reunirse en pleno para efectuar la elección de nuevos Designados. Ya va haciéndose inveterada la práctica del renunciamiento por parte de las corporaciones públicas a cumplir estos deberes políticos y vemos que ellas mismas van mermándose, con sus propias manos las facultades que la Constitución y las leyes les otorgan.

En esta situación se encuentra la elección de Designados que hace años no se realiza por causas ignoradas.

Como “El Nuevo Tiempo” ha lanzado la candidatura del doctor Concha para primer Designado, quedaría la segunda designatura para uno de los dos candidatos indicados, pero como se sabe que el doctor Concha no vendrá al país, quedará su nombre descartado del debate y entonces el General Franco será el primero. Consideramos tanto al General Franco como al doctor Osorio, como hombres de méritos y capacidades suficientes para ocupar esos elevados cargos por su ecuanimidad y hombría de bien y por su versación en los asuntos nacionales. Pero qué se saca en este país con el lanzamiento de inmejorables candidatos, cuando saben los colegas que los Designados serán indicados e impuestos por los directores de la tramoya elecciona-



que se trata de poner a su servicio y que han sido creados en su provecho; olvidará sus prejuicios y aprenderá a usar tales métodos y a utilizarlos en beneficio propio. Por eso, fentamente se ganará su confianza en la ciencia, que es la base reconocida de la agricultura moderna. En la historia del desarrollo de la agricultura en los países europeos, se encuentran pruebas de la importancia que que tiene el que los campesinos se interesen por las labores del estado en cuestión de agricultura y las comprendan.

## EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE AGRICULTURA

Teniendo en cuenta lo anotado, se persigue la creación del departamento nacional de agricultura, como organismo dependiente del Ministerio de Industrias, el cual tendrá a su cargo la dirección central de la organización nacional agrícola, con las divisiones o secciones que sean necesarias para atender debidamente al fomento de nuestra agricultura. Quedan, por tanto, subordinados a él todos los trabajos de enseñanza agrícola, experimentación y demostración y varios otros.

## LOS DOS OBJETIVOS PRINCIPALES

En cuanto a enseñanza agrícola, el sistema que debe adoptar y organizar el país, tendrá dos objetivos principales: la educación agrícola general del pueblo y la enseñanza especializada de todos los grados de los agricultores.

La educación agrícola del pueblo tendrá por objeto despertar en las masas el amor por las tierras; revelarles las grandes posibilidades agrícolas de Colombia y despertar en las generaciones que comienzan a vivir, interés por el adelantamiento de este factor económico del país.

La enseñanza agrícola especial, por el contrario, tendrá por objeto formar distintos grados de especialistas en agricultura, en escuelas de diferente índole, de acuerdo con las necesidades futuras del país. Esta labor requiere organización consciente y perseverancia, y de ella no se pueden exigir resultados palpables sino en el curso de varios años.

(Continuará)

pero se manifiesta pesimista sobre la actitud del Congreso.

Barranquilla, 2.—“La Nación” en su edición de hoy editorializa sobre el telegrama dirigido por ustedes a la prensa de esta ciudad y a otras entidades proclamando la candidatura del General Salvador Franco para la primera magistratura. Dice el diario mencionado que atendiendo a la solicitud de sus cófrades de la prensa liberal y del “Diario de la Costa” va a expresar su opinión sobre las candidaturas del General Salvador Franco y del doctor José Ulises Osorio, respectivamente, por ser este asunto tema de gran interés para la vida nacional.

Hace un recuento de los méritos de ambos eminentes ciudadanos y agrega: “Manifestamos francamente la desconfianza que abrigamos de que las Cámaras resuelvan reunirse en pleno para efectuar la elección de nuevos Designados. Ya va haciéndose inveterada la práctica del renunciamiento por parte de las corporaciones públicas a cumplir estos deberes políticos y vemos que ellas mismas van mermando, con sus propias manos las facultades que la Constitución y las leyes les otorgan.

En esta situación se encuentra la elección de Designados que hace años no se realiza por causas ignoradas.

Como “El Nuevo Tiempo” ha lanzado la candidatura del doctor Concha para primer Designado, quedaría la segunda designatura para uno de los dos candidatos indicados, pero como se sabe que el doctor Concha no vendrá al país, quedará su nombre descartado del debate y entonces el General Franco será el primero. Consideramos tanto al General Franco como al doctor Osorio, como hombres de méritos y capacidades suficientes para ocupar esos elevados cargos por su ecuanimidad y hombría de bien y por su versación en los asuntos nacionales. Pero qué se saca en este país con el lanzamiento de inmejorables candidatos, cuando saben los colegas que los Designados serán indicados e impuestos por los directores de la tramoya electoral. La función democrática de designar a los gobernantes, sufre de parálisis”.